REVISTA

DE

SANTIAGO.

DIRECTORES

FANOR VELASCO I AUGUSTO ORREGO LUCO

1872—1873

TOMO III

NUMERO I.

JULIO 1.º

LIBRERÍA CENTRAL
DE AUGUSTO RAYMOND
Calle de Huérfanos

IMPRENTA NACIONAL
CALLE DE LA MONEDA
Num. 46

SANTIAGO

COMO OBTUVO VALDIVIA

EL TÍTULO DE GOBERNADOR DE CHILE

Los historiadores de la conquista de América no han fijado suficientemente la atencion en un hecho que repetido muchas veces, puede considerarse un rasgo distintivo de la ambicion franca i resuelta de los capitanes que ejecutaron aquella empresa.

En 1511, la isla Española, centro de donde partian entónces las espediciones esploradoras de los castellanos, estaba gobernada por don Diego Colon. Confió éste a uno de sus capitanes llamado Diego de Velazquez, el encargo de conquistar la isla de Cuba; i Velazquez ejecutó esta conquista con gran fortuna i sin encontrar dificultades estraordinarias. Fundó luego seis ciudades, repartió las tierras i los indios entre sus compañeros; i olvidándose del jefe que lo habia mandado a aquel país, se dirijió al rei para informarle directamente de sus conquistas i de las ventajas que resultarian a la corona de la posesion de aquella isla. La autoridad de su inmediato superior fué desatendida de esta manera. Diego de Velazquez, de teniente gobernador que era por poder de Colon, pasó a ser gobernador.

Ántes de muchos años en 1519, Diego de Velazquez fué víctima a su turno de un acto semejante de rebelion contra su autoridad. Hernan Cortes, encargado por él, i solo como su teniente, de la esploracion de las costas mejicanas, desembarca allí, funda la

ciudad de Vera-Cruz, establece un ayuntamiento o cabildo; i haciéndose nombrar por sus soldados capitan jeneral i justicia mayor de la colonia, emprende por su cuenta i riesgo la conquista del poderoso imperio de Moctezuma. Aquella desobediencia, ejecutada con ciertas fórmulas de legalidad, lo sacaba de la esfera subalterna para elevarlo al rango de jefe.

El mismo Cortes esperimentó mas tarde los efectos de este sistema de rebelion. Uno de sus capitanes llamado Cristóbal de Olid, despachado por él en 1524 para ir a poblar en la provincia de Honduras, fundó a su vez un pueblo con el nombre de Triunfo de la Cruz, creó un cabildo i se puso eu comunicacion con la corte, como si su autoridad naciese de una provision real. Ménos feliz que muchos de los otros capitanes que se rebelaban para independizarse de sus jefes, Olid fué asesinado en la provincia de su mando; i Cortes pudo reincorporarla al territorio que le estaba sometido.

Francisco Hernandez de Córdova, el conquistador de Nicaragua, i Sebastian de Benalcazar, el conquistador de Quito, para no agregar mas que estos dos ejemplos, fueron subalternos, el primero de Pedro Árias Dávila, gobernador de Panamá, i el segundo de Francisco Pizarro, gobernador del Perú. Con fortuna diferente, ámbos desobedecieron a sus jefes; i en vez de reducirse a ser simples tenientes, quisieron constituir un gobierno propio, sin conocer otra dependencia que la del rei de España.

Un hombre de una rara intelijencia que fué testigo, puede decirse así, de estas frecuentes rebeliones, escribia desde la ciudad de Santo Domingo al rei i al consejo de Indias las palabras siguientes: «Esto de capitular por sí, sin dar razon primero a quien lo envió, ni por cuyo mandado fué, es una fruta o fraude que ha mucho que se usa. El principio de la cual fué Diego Velazquez, e a él le pagaron en ella, e así se hará siempre, porque es costumbre útil a unos e mui perjudicial a otros, e de esta misma ha nacido no se contentar ningun gobernador con la tierra que le encomiendan V. V. M. M. sin usar por toda la que mas pueden allegar o apropiar. No sé que sea aquesto que en Castilla con un correjimiento e de una sola ciudad o villa hai pocos que se den maña a la gobernar bien; e acá no se contentan con un reino, pero voi atinando en que la causa de esto es no poblar ni asentar, sino disipar e destruir e pasar adelante; porque su fin no es permanecer en la tierra sino despoblarla, e por esta causa hai tan poco cuidado en la conversion de los indios e tan poca dilijencia en labrar minas, sino

en andar e dosollinar el oro que está en poder de los naturales (1).»

Pedro de Valdivia no se apartó de esta práctica casi constante de los consquistadores españoles del nuevo mundo. Vamos a manifestarlo, señalando algunos hechos que se han escapado a la investigacion de los historiadores que han referido la conquista de nuestro país.

El título que Valdivia traia del Perú al pisar el suelo que queria conquistar, era el de teniente gobernador de Chile. Este título le habia sido conferido por Francisco Pizarro, el cual se reservaba para sí el rango de gobernador. Segun el lenguaje oficial de los conquistadores, estas denominaciones querian decir que el país que Valdivia conquistase estaria sometido al gobernante del Perú, cuyo nombre debia aparecer en todos los documentos públicos, como las actas de toma de posesion del país, la fundacion de las ciudades, la creacion de cabildos i los poderes e instrucciones para nuevos descubrimientos. El conquistador de Chile debia someterse a estas prácticas invariables para demostrar su dependencia del jefe inmediato de quien emanaban sus facultades.

No lo hizo así sin embargo. Al llegar al valle de Copiapó, creyéndose ya bastante alejado del gobernador del Perú, tomó posesion del territorio en nombre de S. M. i como si sus provisiones fueran dadas por el rei. En el acta que con este motivo acostumbraban estender los conquistadores españoles, Valdivia se guardó bien de mencionar a Pizarro, «dándonos a entender, dicen algunos de sus compañeros, que ya era gobernador» (2).

Habiendo llegado al valle del Mapocho, determinó echar los cimientos de la ciudad de Santiago, que debia ser el asiento de su gobierno. En el acta de la fundacion, tal como ha llegado hasta nosotros, Valdivia se llama «teniente de gobernador i capitan jeneral por el mui ilustre señor don Francisco Pizarro, gobernador i

---

(1) Carta de Gonzalo Fernandez de Oviedo al rei i al consejo de Indias, escrita en Santo Domingo el 25 de octubre de 1537, i publicada en el tomo I, páj. 522, de la *Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias*. Por un descuido de los directores de esta *coleccion*, esta carta ha sido reimpresa en el tomo III páj. 61. Lo mismo sucede con otra carta del mismo Oviedo de 9 de diciembre de 1537, impresa en el tomo I páj. 529 i en el tomo III, páj. 70.

(2) Acta de acusacion de Valdivia en el proceso que se le siguió en Lima en 548. Valdivia confirmó este hecho en su defensa, manifestando que lo habia hecho asi porque desde aquel lugar comenzaba el territorio que debia conquistar segun las provisiones que le habia dado Pizarro.

capitan jeneral en las provincias del Perú;» pero debe advertirse que esta acta no es el documento orijinal, i que seguramente fué escrita a fines de 1543 o a principios de 1544, cuando Pizarro habia muerto hacia mas de dos años, i cuando no importaba nada el dejar en el papel esta muestra de sumision, o mas bien cuando ésta podia servir a Valdivia para justificarse ante el rei en el caso que se le acusara de rebelde a la autoridad de su jefe inmediato.

Fundada la ciudad, Valdivia pensó en constituir un cuerpo municipal. El cabildo no era entónces entre los españoles un cuerpo encargado solo de mantener la seguridad i el aseo de la poblacion en que estaba establecido. Las leyes i las tradiciones de las libertades municipales de la edad media, aseguraban a los cabildos cierta independencia en la representacion de los vecinos. El cabildo nombraba libremente cada año los individuos que debian componer la corporacion el año siguiente; elejia los alcaldes que debian administrar justicia; i aun en caso de muerte de un gobernador, cuando no estaba designado el personaje que debia reemplazarlo, el cabildo podia hacer esta designacion. Este cuerpo, ademas, arreglaba sus gastos, levantaba jente armada; i en la guerra era costumbre que cada cuerpo de ejército enviado por las ciudades, llevase en su pendon las armas de su cabildo respectivo. En los casos mas graves que se le ofrecian, esta corporacion convocaba a los vecinos tenidos por buenos hombres en la localidad, i resolvia con ellos en cabildo abierto, tal era el nombre que se daba a estas asambleas, muchos negocios no previstos por las leyes, o que estando en oposicion con ellas, las circunstancias del momento exijian que no se diera a éstas puntual cumplimiento. Es cierto que poco a poco, i sobre todo despues de la fundacion de las audiencias, se despojó a los cabildos de muchas de sus atribuciones; pero a mediados del siglo XVI, los ayuntamientos de las ciudades americanas se creian en el pleno goce de estas facultades.

El cabildo de Santiago, fué instituido por Pedro de Valdivia el 7 de marzo de 1541. Nombró ese dia los alcaldes, rejidores, procurador i mayordomo o tesorero de la ciudad. En el auto del conquistador no aparece para nada el nombre de Pizarro. Pero en los nombramientos de escribano i de alguacil, que se han conservado en los libros capitulares, Valdivia se llama « teniente de gobernador i capitan jeneral en esta provincia del Nuevo Estremo por el mui ilustre señor marques don Francisco Pizarro, gobernador i

capitan jeneral por S. M. en las provincias del Perú. » Parece, pues, que hasta entónces su pensamiento de constituirse en gobernador no estaba perfectamente determinado, o que a lo ménos vacilaba ante un acto de rebelion contra el jefe que le habia confiado la conquista de Chile.

Pero no se pasó mucho tiempo en esa situacion. El 10 de mayo de ese mismo año de 1541, el cabildo celebraba una sesion. Tratándose de «muchas cosas cumplideras al servicio de Dios i de S. M.,» se dijo que por los indios enemigos se sabia que el Perú era presa de la guerra civil i que Pizarro habia sido asesinado por los partidarios de Almagro. Agregóse que convenia a los intereses de S. M. i a la conservacion de esta tierra, Chile, elejir a Pedro de Valdivia por gobernador i capitan jeneral de esta provincia en nombre de S. M. Considerando los inconvenientes que podian resultar de no nombrar a Valdivia, aun en el caso que esa noticia no fuera cierta, el cabildo acordó que el procurador de ciudad Antonio de Pastrana «hiciese un pedimento en que por él requiriese a los señores de este cabildo que elijiesen al dicho señor teniente por gobernador i capitan jeneral en nombre de S. M.; e así quedó acordado que para el primer cabildo el dicho procurador trajese el dicho pedimento».

El procurador Pastrana presentó su peticion el 31 de mayo. La historia ha referido con todos sus incidentes la tramitacion de este negocio, las negativas de Valdivia, las repetidas insistencias del cabildo, i por último la manera como el cabildo i el vecindario aclamaron a aquel por gobernador, obligándolo el 10 de junio a aceptar contra su voluntad el puesto que se le ofrecia. Pero los historiadores no han fijado su atencion en una circunstancia mui significativa para apreciar estos sucesos. Pizarro no habia muerto cuando el cabildo de Santiago, tomando por pretesto una noticia completamente falsa, i de oríjen mui sospechoso, se habia apresurado a ajitar i a concluir el nombramiento de Valdivia en el carácter de gobernador de Chile. El conquistador del Perú fué asesinado el 26 de junio de 1541; i la noticia verdadera de este acaecimiento no se supo en Chile hasta fines de 1543.

En vista de estos hechos, i juzgando de ellos por los otros antecedentes que hemos señalado, es preciso reconocer que la creacion del cabildo de Santiago, i el nombramiento de Valdivia como gobernador de Chile no pueden considerarse sino actos de desobediencia a la autoridad de Pizarro. Es la repeticion fiel de los

hechos por medio de los cuales Cortes se separó de la obediencia que debia a Diego de Velazquez, el gobernador de Cuba (1). Sin embargo, la muerte de Pizarro, ocurrida despues del nombramiento de Valdivia como gobernador de Chile, vino a disculpar este acto de rebelion.

Desde entónces, Pedro de Valdivia comenzó a usar el título de «electo gobernador i capitan jeneral en nombre de S. M. por el cabildo, justicia e rejimiento, i por todo el pueblo de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo en estos reinos de la Nueva Estremadura». En este carácter nombró a Alonso de Monroy, su teniente de gobernador i capitan jeneral; a Jerónimo de Alderete, tesorero real; a Francisco de Arteaga, contador; a Juan Fernandez Alderete, veedor; i a Francisco de Aguirre factor, destinos todos ellos mui importantes (el primero tenia a su cargo la administracion de justicia, i los otros tres la recaudacion i custodia de los derechos reales), cuya provision ni aun accidental no habria podido hacer quizá sin consultarla préviamente con el gobernador Pizarro. Las aspiraciones del conquistador parecian satisfechas.

Esta forma usada por los capitanes españoles en el nuevo mundo cuando se querian hacer nombrar sus gobernadores, ofrecia los mas sérios peligros para los mismo favorecidos. Los aventureros i soldados a quienes se les reconocia el derecho de elejir sus jefes, conprendian sin dificultad que junto con él tenian tambien el poder de quitar el mando a aquellos a quienes acababan de conferirlo. Valdivia pasó por ese peligro dos meses despues de haber recibido el título de gobernador.

A principios de agosto se hallaba fuera de Santiago, ocupado en un importante trabajo. Habia ido a Malga-malga, cerca de la embocadura del rio Aconcagua, a establecer unos lavaderos de oro en un terreno que se recomendaba como mui rico, i a disponer la construccion de un bergantin por medio del cual pensaba comunicarse con el Perú para proporcionarse auxilios de hombres i de pertrechos. Durante su ausencia, algunos de los pobladores de Santiago, cansados de las penalidades de la conquista, i creyendo que este país no ofrecia las riquezas minerales en que soñaban, comenzaron a hablar de la necesidad de desampararlo i

(1) De los historiadores que conozco, ninguno ha tratado mejor este punto de la historia de Cortes que don Lucas Alaman en sus *Disertaciones sobre la historia de la república mejicana*, (Méjico 1844). V. la dís, II, tomo 1, páj. 61 i 62.

de volverse al Perú. El teniente de gobernador Alonso de Monroy, que habia quedado en la ciudad, dió precipitadamente aviso a Valdivia de esta ocurrencia. Este jefe recibió la noticia a media noche, i en el momento mismo se puso en marcha para Santiago.

Sin pérdida de tiempo mandó que el alguacil mayor Juan Gomez de Almagro sometiera a prision a los autores principales de aquellos alborotos. Eran éstos don Martin de Solier, caballero noble de la ciudad de Córdoba i rejidor del cabildo de Santiago; Antonio de Pastrana, natural de Medina de Rioseco, i procurador de ciudad (el mismo que habia pedido que Valdivia fuese nombrado gobernador); un yerno de Pastrana llamado Alonso de Chinchilla, natural de Castilla la Vieja; Bartolomé Márques, natural de Sevilla; Juan de Bolaños, natural de Estremadura; un viscaino apellidado Cortreño u Ortuño i Juan Vázquez. Todos ellos, ménos los dos últimos (1), aparecen firmados en el acta de la proclamacion de Valdivia como gobernador de Chile, estendida dos meses ántes.

Una vez presos, se mandó levantar una informacion ante el escribano Juan Pinel. Formóse proceso sobre el delito de cada uno de ellos, «guardándoles, dice Valdivia, los términos que el derecho en tal caso manda, e se pronunció sobre cada proceso su sentencia, la cual se ejecutó en sus personas, e se confiscaron sus bienes para la cámara de S. M., e los oficiales de su real hacienda se hicieron cargo de ellos» (2). En virtud de esta sentencia, fueron ahorcados en la plaza de Santiago, Solier, Pastrana, Chinchilla, Márquez, Bolaños (3) i Ortuño. El verdugo pregonó los crímenes de traicion de que se les acusaba, i sus bienes fueron confiscados. Juan Vázquez, que ya se habia confesado para salir al suplicio, fué perdonado por Valdivia. Éste ademas, quiso echar un velo sobre la culpabilidad de otras personas que mas o ménos habian tenido

---

(1) En el proceso de Valdivia el penúltimo está nombrado Cortreño en un lugar i Ortuño en otro. Su nombre no aparece en el acta del nombramiento de Valdivia, a ménos que esté desfigurado en el de Juan Carreño.

(2) Defensa de Valdivia en el proceso seguido en Lima en 1548.

(3) Los acusadores de Valdivia nombran a Juan de Bolaños entre los individuos condenados a muerte. En su defensa, el jefe conquistador no niega este hecho; pero solo nombra a los otros cinco. Bolaños no está tampoco nombrado por el capitan Mariño de Lovera, el único cronista que haya dado noticias algo estensas de esta conspiracion, i que haya hecho la nómina de los conspiradores. En su carta a Cárlos V, Valdivia no menciona mas que a Solier.

alguna participacion en el proyecto de rebelion, o a lo ménos habian simpatizado con él.

Pero, ¿cuál fué el crímen de Solier i sus compañeros? El proceso seguido contra ellos de que habla Valdivia en las palabras que dejamos copiadas mas arriba, no ha llegado hasta nosotros, o permanece aun cubierto por el polvo de algun archivo, esperando que un hallazgo casual venga a descubrirlo, como tantos otros documentos históricos que los investigadores de nuestro tiempo han salvado del olvido. Por falta de ese espediente, estamos obligados a aceptar como verdad la version que dá Valdivia en su carta a Cárlos V de 4 de setiembre de 1545, i la esplicacion que de este hecho hizo en Lima en 1548, cuando fué procesado. Refiérese allí que los autores de esa conspiracion querian volverse al Perú; i que convencidos de que el gobernador no consentiría jamas en ello, habian resuelto matarlo. Valdivia agrega que al venir a Chile, los conspiradores habian convenido con los partidarios de Almagro que quedaban en el Perú, en dar el golpe al mismo tiempo que estos últimos asesinaban a Pizarro, para desembarazarse de ámbos i quedar dueños de la tierra. Los testigos que declararon en el proceso de Valdivia dicen que habian oído decir esto en Santiago como voz pública; i uno de ellos, Diego García de Villalon, refiere que el principal promotor de la conspiracion era Chinchilla, hombre vicioso, liviano i jugador, que habia salido del Perú con Pedro Sancho de Hoz, i que desde allí traia el plan de asesinar a Valdivia. Uno solo de los antiguos cronistas de Chile, el capitan Pedro Mariño de Lovera (1), ha consignado estos sucesos con algunos pormenores que sino han sido referidos por Valdivia, no están tampoco en contradiccion con la version de éste.

La terrible represion de estos conatos de alzamiento fortificó de una manera estraordinaria la autoridad de Pedro de Valdivia.

---

(1) *Crónica del reino de Chile*, lib. 1, cap. XIII. Como importa conocer el órden cronolójico de los primeros sucesos de la conquista, i como este punto ha sido mui descuidado por los antiguos cronistas, i no se encuentran muchos datos en los mismos documentos, me ha parecido util fijar la fecha de estos acontecimientos. La prision, proceso i muerte de Solier, Pastrana i sus compañeros, tuvo lugar entre el 8 i el 10 de agosto de 1541, segun se colije de los libros del cabildo en donde, sin embargo, no se halla una sola palabra acerca de la conspiracion i de sus consecuencias. En la sesion celebrada por el cabildo el 7 de agosto, asistió Solier, como rejidor; en la sesion del 11 de agosto, en que ya no se vé el nombre de ese caballero, se nombró a Bartolomé Flores, procurador de ciudad en reemplazo de Antonio de Pastrana, *difunto*, dice solo el acta de la sesion.

«Quedó con este castigo tan temido i reputado por hombre de guerra, dice el cronista Góngora Melgarejo, que todos en jeneral i en particular tenian cuenta en dalle contento i serville en todo lo que queria, i así por esta órden tuvieron de allí adelanto» (1). En efecto, despues de estos sucesos, i miéntras Valdivia estuvo en Chile, nadie volvió a pensar en rebeliones ni trastornos. La conspiracion abortada en 1547, que costó la vida de Pedro Sancho de Hoz, fué concebida cuando el gobernador se habia embarcado en Valparaiso en viaje para el Perú.

Despues de haber afianzado su autoridad, Valdivia siguió usando el título de gobernador electo de la Nueva Estremadura. En 1542 habia llegado al Perú el licenciado Vaca de Castro con el carácter de comisario rejio, i autorizado con ámplios poderes para poner órden en los negocios de este país. Valdivia esperó en vano que éste le enviara el codiciado título de gobernador; pero parece que Vaca de Castro, al paso que mostraba interes por la conquista de Chile, se limitó a ratificar al conquistador el nombramiento que le habia dado Pizarro, esto es, el de teniente de gobernador, autorizándolo sí para nombrar la persona que debiera reemplazarlo en el mando en caso de muerte. Valdivia guardó estos despachos, se abstuvo de presentarlos al cabildo, como habria debido hacerlo, i siguió usando en todos los documentos el título que le habia conferido el vecindario de Santiago en 1541. Poco mas tarde, se dirijia al rei para darle cuenta de sus conquistas i pedirle le confirmara en el cargo de gobernador.

Solo en 1548 vió Valdivia satisfechos sus deseos. Habiendo pasado al Perú, i habiendo prestado allí importantes servicios a la causa del rei para sofocar la rebelion de Gonzalo Pizarro, el jefe pacificador, Pedro de la Gasca, le dió el 23 de abril de ese año el título de gobernador i capitan jeneral de la provincia de Chile. «Dióscle esta gobernacion, dice la Gasca, por virtud del poder que de S. M. tengo; i cupo dársele a él ántes que a otro por lo que a S. M. sirvió en esta jornada (la pacificacion del Perú), i por la noticia que de Chile tiene, i por lo que en el descubrimiento i conquista de aquella tierra ha trabajado». Sin aprobar formalmente la conducta del primer cabildo de Santiago, el real comisario confirmó así un nombramiento que en otras circunstancias habria

(1) *Historia de Chile*, cap. III.

sido castigado como un acto de rebelion. Valdivia fué, pues, mas feliz que muchos otros conquistadores, a quienes una accion semejante habia costado una cruda persecucion i a veces la muerte.

DIEGO BARROS ARANA.

ANTONIO CÁRLOS GOMEZ

COMPOSITOR DEL GUARANI

En el mes de enero de 1861, cuando ya funcionaba la Ópera Nacional, escribió Cárlos Gomez su primera ópera *La Noche del Castillo*, libretto del señor Fernandez dos Reis, i fué puesta en escena el 4 de setiembre de aquel año. Todo cuanto hai de notable, ilustre i brillante en la sociedad fluminense se dió cita al Teatro Lírico aquella noche solemnemente artística.

Es un jenio! gritaban de todos lados. Es el primer bardo del arte musical en el Brasil!

Los aplausos, las flores, los versos, los entusiasmos delirantes coronan por la primera vez al artista campineiro en pleno proscenio del gran teatro.

El emperador regaló al *maestro* la placa de la Órden de la Rosa, claveteada de brillantes. La Sociedad de Campinas le obsequió una corona de oro macizo, los amables dilettantis fluminenses una batuta de oro; Francisco Manuel, a nombre de la orquesta del Lírico otra batuta de unicornio, i todo esto acompañado de hurrahs que lo victoreaban, manos que lo aplaudian, almas que se entusiasmaban con la perla de las glorias nacionales.

Como siempre, desde que existe la torpe envidia, desde que hai bajas emulaciones i mediocridades, empiezan las intrigas, enjambre siniestro a revoletear entre los laureles i coronas del festejado *maestro*. Entre bastidores murmuraban los aristarcos, i lanzó á la avidez pública algunos ártículos. *Zero, o El Amigo de la Verdad*